



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



235

ANÁLISIS DEL SECTOR



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
programassociales@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

EL objeto del proyecto a contratar es "DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA Y LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

1) ANÁLISIS DEL SECTOR

Municipio de Saravena en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Descripción
39	11	21	02	Iluminación óptica de diodo emisor de luz led
40	10	17	01	Aires acondicionados
43	21	19	02	Paneles o monitores de pantalla de cristal líquido lcd
45	11	16	16	Proyectores de video
45	11	17	13	Amplificador de distribución de audio
55	10	15	10	Libros para entretenimiento
56	10	15	04	Asientos
56	10	16	05	Bancos para jardín
60	13	13	03	Guitarras
60	13	15	07	Accesorio para instrumentos de percusión
60	13	15	18	Correa o arnés para instrumentos musicales
60	13	15	19	Pedestal para instrumentos musicales
72	10	15	11	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

1.1. ASPECTOS GENERALES

Mediante la presente, se elabora el Análisis del Sector Económico y de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que las entidades estatales deben hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo.

En atención a lo anterior se procede a analizar las tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Demanda; c) análisis de la Oferta.





TRD 102.12.04

1.1.1. Sector perteneciente al objeto contractual

SECTOR ECONÓMICO
COMERCIO

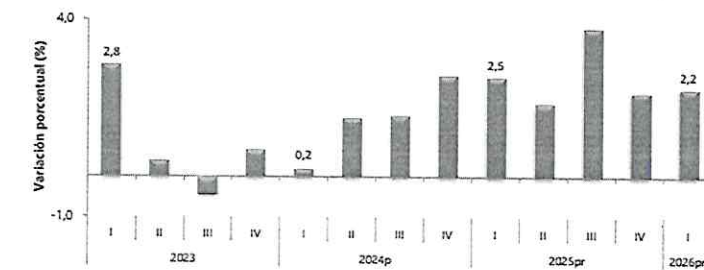
1.1.2. Regulación técnica

En el mercado existe la oferta de estos bienes, de acuerdo con las características y las especificaciones técnicas que exigen los compradores.

1.2. ASPECTOS ECONOMICOS

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Fuente: Boletín técnico PIB

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



238

TRD 102.12.04

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	Trimestral 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB T

Fuente: Boletín técnico PIB

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Boletín técnico PIB

EXPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Boletín técnico PIB

IMPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



240

TRD 102.12.04

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Boletín técnico PIB

Variación y contribución trimestral por clases de costos

Por clases de costos, al comparar el primer trimestre (enero-marzo) de 2026 con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025, los principales aportes positivos a la variación trimestral fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (22,02%), Peajes (6,89%), Uso de terminales (5,63%), Costo del vehículo y su apalancamiento (4,42%) y Seguros (5,90%).

Tabla 2. ICTIP Variación y contribución trimestral según las principales clases de costos
Primer trimestre (enero-marzo) 2026

Clases de Costos	Variación Trimestral (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	22,02	4,70
Peajes	6,89	0,87
Uso de terminales	5,63	0,50
Costo del vehículo y su apalancamiento	4,42	0,40
Seguros	5,90	0,20
Combustibles	0,58	0,17
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	5,35	0,08
Servicios de estación	4,97	0,07
Impuestos y revisiones	7,48	0,03
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	4,21	0,02

Fuente: DANE, ICTIP.

Fuente: Boletín técnico PIB

Resultados anuales (primer trimestre 2026 / primer trimestre 2025)

Variación y contribución anual por grupos de costos

En el primer trimestre (enero-marzo) de 2026, el ICTIP presentó una variación anual de 7,83% en comparación con el primer trimestre (enero-marzo) de 2025. El grupo Costos fijos (14,30%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Peajes y uso de terminales (7,30%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,56%), Combustibles (3,25%), e Insumos (1,33%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Tabla 3. ICTIP Variación y contribución anual según grupos de costos
Primer trimestre (enero-marzo) 2025 – 2026

Grupo de costos	Peso %	2026		2025	
		Variación %	Contribución Puntos porcentuales	Variación %	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	3,25	0,92	12,08	3,31
Insumos	8,78	1,33	0,12	0,70	0,07
Costos fijos	32,99	14,30	5,00	6,28	2,22
Peajes y uso de terminales	20,39	7,30	1,57	9,24	1,95
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación del vehículo	6,84	3,56	0,23	2,84	0,19
Total	100,00	7,83	7,83	7,74	7,74

Fuente: DANE, ICTIP

Fuente: Boletín técnico PIB



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

El mayor aporte a la variación anual del ICTIP (7,83%) se registró en el grupo de Costos fijos, el cual aportó 5,00 puntos porcentuales.

Variación y contribución anual por clases de costos

Por clases de costos, al comparar el primer trimestre (enero-marzo) de 2026 con el primer trimestre (enero-marzo) de 2025, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (22,20%), Peajes (8,50%), Combustibles (3,25%), Seguros (22,59%) y Uso de terminales (5,63%).

Tabla 4. ICTIP Variación y contribución anual según principales clases de costos
Primer trimestre (enero-marzo) 2026

Clases de Costos	Variación Anual (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	22,20	4,76
Peajes	8,50	1,06
Combustibles	3,25	0,92
Seguros	22,59	0,68
Uso de terminales	5,63	0,50
Servicios de estación	8,49	0,11
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	6,67	0,10
Filtros	2,96	0,03
Impuestos y revisiones	7,50	0,03
Lubricantes	1,15	0,03

Fuente: DANE, ICTIP.

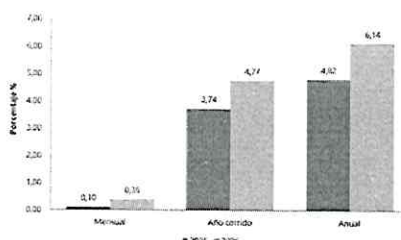
Fuente: Boletín técnico PIB

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: Boletín técnico IPC

Resultados del mes de junio 2026

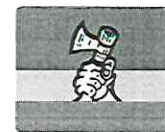
Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



242

TRD 102.12.04

cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín técnico IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín técnico IPC



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

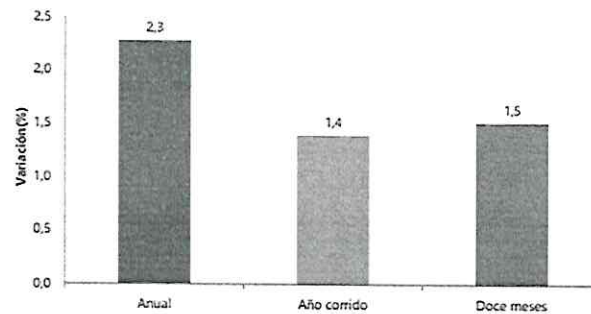


TRD 102.12.04

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

Índice de Producción Industrial (IPI) Mayo 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Mayo 2026^h



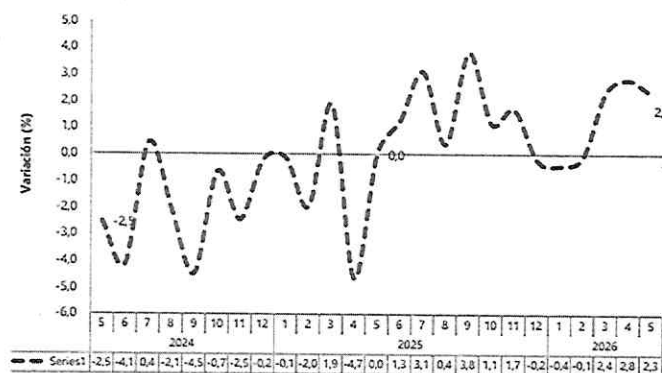
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET-DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC, más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural, MM, reporte ventreros, fuentes de servicio público de acueducto: producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. P: cifras preliminares.
Nota: Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Fuente: Boletín técnico IPI

Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En mayo de 2026 frente a mayo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,3%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Mayo 2024 - mayo 2026^h



Fuente: Boletín técnico IPI

Resultados anuales por sectores industriales (Mayo 2026 / mayo 2025)

En mayo de 2026, frente a mayo de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de explotación de minas y canteras aumentó un 9,2%; el suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 6,6%; y la captación, tratamiento y distribución de agua registró aumento del 3,6%. En contraste, el sector de industria manufacturera registró una disminución de 0,4%.





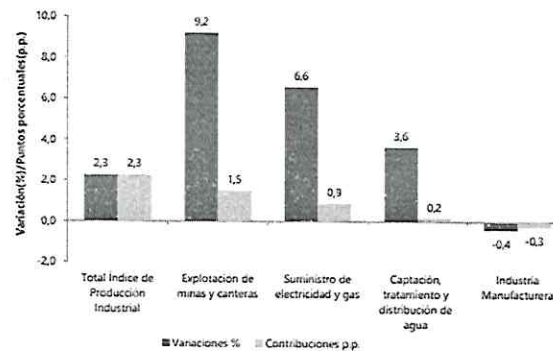
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



244

TRD 102.12.04

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Mayo (2026 / 2025)^{Pr}



Fuente: Boletín técnico IPI

Resultados anuales por actividades industriales (Mayo 2026 / mayo 2025)

En mayo de 2026, frente a mayo de 2025, de las 26 actividades industriales, 11 registraron variaciones positivas, sumando 4,4 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 15 presentaron variaciones negativas, restando 2,2 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Mayo (2026 / 2025)^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T. IPI	Total Índice de Producción Industrial	2,3	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	66,7	1,9
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	7,9	0,9
1100	Elaboración de bebidas	9,1	0,7
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	5,3	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,6	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	15,9	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	6,2	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,0	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	2,6	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,8	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	1,0	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.	-0,6	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-0,7	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-0,4	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-6,3	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-2,7	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-0,9	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-6,3	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,7	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-2,7	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-7,3	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-10,7	-0,2
1300	Fabricación de productos textiles	-20,8	-0,3
1400	Confección de prendas de vestir	-11,3	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-3,4	-0,5
1000	Elaboración de productos alimenticios	-3,8	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Fuente: Boletín técnico IPI



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia fue fijado en \$1.750.905 pesos por el Gobierno Nacional. A este monto se suma un auxilio de transporte de \$249.095 pesos, con lo que la total llega a aproximadamente \$2.000.000 mensuales para trabajadores que tienen derecho a dicho auxilio.

Este incremento representa un aumento del 23,0% frente al salario de 2025, y es uno de los mayores aumentos porcentuales de los últimos años.

Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2026.

SALARIO MÍNIMO 2026

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en **\$1.750.905** y el auxilio de transporte 2026 en **\$249.095** para un total mensual de **\$2.000.000**

Ambas medidas rigen a partir del **1° de enero de 2026**

y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

Imagen No. 30

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

3.443,59

29/06/2026

Imagen No. 31

1.2. ANÁLISIS MUNICIPAL DE SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio de Saravena, a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, realizó el análisis correspondiente de las consultas de mercado efectuadas con el fin de determinar el valor estimado del proceso contractual cuyo objeto es la **"DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA Y LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE**





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



246

TRD 102.12.04

SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, verificando previamente que los bienes objeto de contratación presentaran características técnicas uniformes y de común utilización dentro del mercado, lo cual permite realizar una comparación objetiva entre las diferentes ofertas recibidas. Así mismo, se constató que el presente proyecto se encuentra debidamente incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Para efectos de establecer el presupuesto oficial del presente proceso, se adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de tres (3) cotizaciones a proveedores del sector cuyos productos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Una vez revisadas y comparadas las propuestas económicas, se verificó que todas satisfacen las condiciones y características técnicas exigidas. En aplicación de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se tomó como referencia para la determinación del presupuesto oficial la cotización de menor valor, por representar la alternativa económicamente más favorable para la Administración, sin afectar la calidad de los bienes requeridos ni el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.

En el municipio de Saravena, en el departamento de Arauca, existe un número importante de empresas dedicadas a la comercialización de los elementos objetos del contrato, lo que evidencia la existencia de una oferta suficiente y competitiva para atender las necesidades de la entidad. Estas empresas cuentan con experiencia en especificaciones requeridas para este tipo de servicio.

En consecuencia, se concluye que el mercado del sector presenta condiciones suficientes de oferta para atender las necesidades del Municipio de Saravena, permitiendo adelantar el proceso contractual bajo los principios de transparencia, economía, pluralidad de oferentes y selección objetiva, con la calidad y oportunidad requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

Con fundamento en el análisis de mercado realizado, se estima como presupuesto oficial la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$59.983.961,00)**., valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

1.3 PERSPECTIVA TECNICA

Las Normas Técnicas Colombianas NTC que regulan todas y cada una de las actividades y materiales que forman parte del presente proceso de contratación, aquellas que se relacionen con el objeto, productos, bienes, servicios y actividades a contratar son de obligatorio cumplimiento sin perjuicio de su desconocimiento u omisión. Las especificaciones particulares que forman parte integral de la presente contratación y su cumplimiento son de carácter obligatorio.

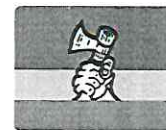
Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO DE PROYECTO POR COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES						
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	40101701	AIRE ACONDICIONADO BIBLIOTECA TIPO CASET Con las siguientes especificaciones técnicas: • tipo Cassette • tecnología inverter • Capacidad mínima de 54000 BTU • Con 4 vías de enfriamiento. • Tipo de refrigerante R410A • Voltaje de corriente 220-240	unidad	1	\$18.400.000,00	\$18.400.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



247

TRD 102.12.04

2	72101511	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO BIBLIOTECA TIPO CASET En esta actividad se debe realizar la instalación de un sistema de aire acondicionado tipo casete en la biblioteca municipal, incluyendo el montaje de la unidad interior y exterior, adecuaciones eléctricas requeridas, instalación de tuberías de refrigeración, drenajes, soportes, cableado, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del equipo. La actividad busca mejorar las condiciones de confort térmico, preservar el material bibliográfico y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de actividades de lectura, consulta, formación y promoción cultural. Alcance de la actividad: • Verificación técnica del área de instalación. • Suministro de materiales e insumos necesarios. • Instalación de unidad evaporadora tipo casete. • Instalación de unidad condensadora. • Instalación de tuberías de cobre y aislamiento térmico. • Instalación de sistema de drenaje de condensados. • Adecuaciones eléctricas requeridas para el funcionamiento del equipo. • Carga de refrigerante y pruebas de presión. • Pruebas de funcionamiento y puesta en servicio. • Capacitación básica al personal encargado sobre operación y mantenimiento.	unidad	1	\$4.663.561,00	\$4.663.561,00
3	39112102	LÁMPARAS LEDS DE DISCO Con las siguientes especificaciones técnicas: • Voltaje: 110V. • Unidades por pack: 1. • Potencia de 18 W con flujo luminoso de 1080 lúmenes para iluminar superficies interiores de forma constante. • Montaje directo en techos mediante sistema de sobreponer que permite la instalación sin realizar perforaciones profundas. • Chasis fabricado en aluminio con difusor de PC y PS para disipar el calor generado por el arreglo LED interno.	unidad	71	\$21.500,00	\$1.526.500,00
4	56101504	SILLA ERGONÓMICA RECLINABLE Con las siguientes especificaciones técnicas: • Unidades por pack: 1. • Material del tapizado: Malla Plástica de alta resistencia. • Altura del respaldo de 57 cm para un soporte óptimo. • Peso máximo soportado de 120 kg para mayor durabilidad. • Mecanismo Syncro con 4 posiciones para ajuste personalizado. • Apoyo lumbar graduable en altura para comodidad. • Brazos 3D ajustables en altura, giro y profundidad. • Base metálica cromada de 70 cm de diámetro para estabilidad	unidad	1	\$1.296.000,00	\$1.296.000,00
5	43211902	PANTALLA MONITOR DE 27 PULGADAS Con las siguientes especificaciones técnicas: • Tamaño de la pantalla: 27". • Con montaje VESA. • Es reclinable. • Con pantalla LED.	unidad	1	\$2.228.000,00	\$2.228.000,00



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



248

TRD 102.12.04

		• Con resolución QHD (2560 px x 1440 px). • Este panel se destaca por sus colores más precisos y mejores ángulos de visión gracias a la tecnología IPS. • Conectividad: 1 DisplayPort, 1 HDMI.				
6	45111616	PROYECTOR UDB-HDMI DE 4000 LUMENS CON WIFI Con las siguientes especificaciones técnicas: • Proyector Usb Hdmí Powerlite W52+ De 4000 Lumens Con Wifi - Luminosidad de 4000 lúmenes para una imagen brillante en cualquier entorno. • Resolución máxima de 1280 x 800 píxeles para obtener detalles precisos y colores vibrantes, - Distancia de proyección ajustable de 0,91 a 10,89 metros para diferentes tamaños de pantalla. • Audio de 2 W integrado para una experiencia de audio y video completa, - Interfaz versátil con USB, D-sub15, RCA, HDMI y VGA para la conexión con varios dispositivos. • Compatible con diferentes sistemas eléctricos (tensión de 100/240 V - 50/60 Hz), - Dimensiones compactas de 16,70 cm x 37,80 cm x 34,60 cm y un peso bruto de 3.724 kg para facilitar su transporte y almacenamiento. • Conexiones de entrada: HDMI. • Conexiones de salida: VGA. • Permite ajustar el brillo, la nitidez y el color de la proyección.	unidad	1	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00
7	45111713	AMPLIFICADOR DE BAJOS 25 VATIOS CON ENTRADA AUXILIAR, SALIDA DE AURICULARES Y PANEL DE CONTROL CON BOTONES Con las siguientes especificaciones técnicas: • MOD2370200000 25 vatios • Altavoz de diseño especial Fender de 8" • Panel de control de montaje superior con botones de marfil tipo radio de tacto suave • Caja acústica compacta y ligera (9,5 Kg) con aperturas y rejilla desmontable • Circuito con saturación Overdrive conmutable • Interruptor de recorte de medios Mid-scoop con filtro Contour • Entrada auxiliar de 1/8", salida de auriculares de 1/4"	unidad	3	\$1.303.500,00	\$3.910.500,00
8	56101605	BANCAS DE JARDIN PARA EXTERIOR DE 50 PULGADAS, ARMAZÓN METÁLICO Y ASIENTO EN MADERA • Bancas de jardín para exterior de 50 pulgadas, armazón metálico y asiento con insertos de madera mínimo en total 9 tabloncillos sumados para espalda y asiento	unidad	6	\$1.320.000,00	\$7.920.000,00
9	60131519	BASE PARA PIANO EN ACERO INOXIDABLE Y ALTURA AJUSTABLE Con las siguientes especificaciones técnicas: • Graduación manual -7 Niveles de graduación - Para teclado de hasta 88 teclas, Fabricado en acero. • Cantidad de brazos: 4. • Es plegable.	unidad	9	\$148.500,00	\$1.336.500,00
10	60131507	SILLA BUTACO PARA BATERÍA, ASIENTO REDONDO CON ESPUMA VISCOELÁSTICO Y ALTURA AJUSTABLE Con las siguientes especificaciones técnicas: • Asiento redondo con vinilo negro	unidad	6	\$330.000,00	\$1.980.000,00



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



249

TRD 102.12.04

		• Espuma viscoelástica de grado superior para máxima comodidad. • Base de pierna con doble refuerzo Rock Solid • Sistema de fijación del asiento de fundición súper cerradura • Pies de goma de base sólida Super Foot • Ajuste de altura roscado • Tiene 3 patas. • Con altura ajustable.				
11	60131518	CORREA PARA ACORDEÓN Con las siguientes especificaciones técnicas: • Material SINTETICO REFORZADO • Largo máximo 58 cm. • Correas de arnés tipo acordeón, cinturones de hombro • Correas ajustables de arnés tipo acordeón, cinturones de hombro ajustable • Medidas: 58 cm (longitud) * 8 cm (ancho máximo) • Cubierto con un cojín de 1 cm de grosor para distribuir el peso del acordeón. Incluye perchera+ cierre fuelle para acordeon (combo)	unidad	10	\$313.500,00	\$3.135.000,00
12	60131303	GUIARRA ELECTRICA CON FUNDA, CORREA, AMPLIFICADOR MÍNIMO DE 5W Y JUEGO DE CERDAS DE REPUESTO Guitarra Eléctrica Femmto con Amplificador y Accesorios. • Cuerpo de madera maciza laqueada con formato clásico y liviano. • Mástil de arce y diapason de madera de alta densidad. • Escala de 648 mm y 22 trastes para un rango completo. • 3 micrófonos simples (single coil) que ofrecen una amplia variedad de tonos limpios y definidos. • Controles de volumen y tono con selector de 5 posiciones para personalizar tu sonido. • Puente flotante con trémolo para efectos suaves y precisos. • Clavijas cromadas de fundición para una afinación estable. • Orientación: diestro. • Dimensiones: 99,5 x 32,5 x 6,3 cm • Peso: 2,7 kg (liviana y fácil de manejar). • Incluye: funda de poliéster 600D, cable, amplificador MA-5, palanca de trémolo, correa, 2 llaves allen, 3 púas y juego extra de cuerdas. Características del Amplificador: • Potencia: 5W, ideal para práctica y uso doméstico. • Controles de volumen, tono y función Overdrive. • Alimentación: batería de 9V o fuente 9V 600 mA (no incluidas). • Dimensiones: 13 x 12,8 cm, liviano y portátil. • Entrada de 6,35 mm y salida para auriculares.	unidad	1	\$633.600,00	\$633.600,00
13	60131519	BASE PLEGABLE PARA GUITARRA Con las siguientes especificaciones técnicas: • Base para guitarra plegable de piso base para bajo, soporte de piso universal para guitarra, bajo y otros instrumentos de cuerda. • Diseño estable y ajustable, con acolchado de espuma para proteger el acabado. Ideal para estudio, escenario o exhibición. • Fácil de montar y transportar, con estructura	unidad	6	\$82.500,00	\$495.000,00



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



250

TRD 102.12.04

		plegable y materiales duraderos Hecho en acero. • Dimensiones: 37cm x 28cm x 31cm.				
14	55101510	LIBROS SAGA COMPLETA JUEGO DE TRONOS COLECCIÓN CANCIÓN DE HIELO Y FUEGO 5 TOMOS Con las siguientes especificaciones técnicas: • Saga completa juego de tronos. Nueva edición pasta dura, de George R. R. Martin. editorial plaza y janes, tapa dura. • Año de publicación: 2019. • Con índice: No. • Tapa del libro: Blanda. • Género: Literatura y ficción. • Idioma español	unidad	1	\$736.000,00	\$736.000,00
15	55101510	LIBROS SAGA COMPLETA DE HARRY POTER 7 TOMOS Con las siguientes especificaciones técnicas: • Libro: Pack Harry Potter - La Serie Completa. Rowling, J.K.. Este estuche incluye los siete volumenes. Con ilustraciones y un formato práctico. • Año de publicación: 2020. • Con índice: Sí. • Volumen del libro: 1 a 7. • Tapa del libro: Blanda. • Género: Literatura y ficción. • Idioma español	unidad	1	\$536.300,00	\$536.300,00
16	55101510	LIBROS SAGA COMPLETA TRILOGÍA DE LOS JUEGOS DEL HAMBRE 4 TOMOS Con las siguientes especificaciones técnicas: • Libro Estuche Los Juegos Del Hambre Con Diseño Nuevo Internacional, De Suzanne Collins. Editorial B De Bolsillo, Tapa Blanda. • Año de publicación: 2025 • Con índice: Sí • Volumen del libro: 1 • Tapa del libro: Blanda • Género: Literatura y ficción. • Idioma español	unidad	1	\$412.000,00	\$412.000,00
17	55101510	LIBROS COLECCIÓN DE NOVELAS DE MARVEL • Colección Definitiva De Novelas Graficas Marvel Original X60 Serie Novelas gráficas Marvel • Autor Marvel • Editorial del libro Marvel Salvat • Tapa del libro Dura • Con índice No • Peso y dimensiones Altura 26 cm Ancho 92 cm • Versión del libro Físico • Escrito en imprenta • Idioma español	unidad	1	\$5.775.000,00	\$5.775.000,00
TOTAL						\$59.983.961,00

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



251

TRD 102.12.04

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. (...)

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. (...)

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. (...)

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica

Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.





TRD 102.12.04

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación.

Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1080 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Decreto Municipal No. 4 de 2021. Por el cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Saravena.

Decreto Municipal No. 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Acuerdo Municipal No. 5 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo Municipal 06 del 2024. Por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

1.5. ANÁLISIS DEL FINANCIERO

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en los pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que si son Consorcios o Uniones Temporales la entidad calculará los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y capital de trabajo de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad financiera de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Saravena utilizará la opción No. 4. **“Ponderación de los componentes de los indicadores”** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, v3_29-09-2023

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$





TRD 102.12.04

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores para acreditar la capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, entendida como utilidad operacional dividida por el patrimonio y RENTABILIDAD DEL ACTIVO, entendida como utilidad operacional dividida por el activo total. Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente y en firme para el año 2024 conforme a las prescripciones del Decreto 1082 de 2015.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Saravena utilizará la opción No. 4. **"Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, v3_29-09-2023

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.). La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$
$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 60%





TRD 102.12.04

INDICADOR	REQUERIMIENTO
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05

1.6 ANALISIS DEL MERCADO

El Municipio de Saravena a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal verificó los documentos de las consultas y considerando las características de los ítems a contratar son iguales y el presente proyecto se encuentra incluido en el plan de adquisición de compras de la vigencia 2026. El estudio de precios del mercado de 3 cotizaciones da como resultado el presupuesto oficial.

Dentro de la organización interna del municipio de Saravena se encuentra la Secretaría General y de Gobierno Municipal, a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA**, el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 59.983.961,00)**. Con las siguientes asignaciones presupuestales:



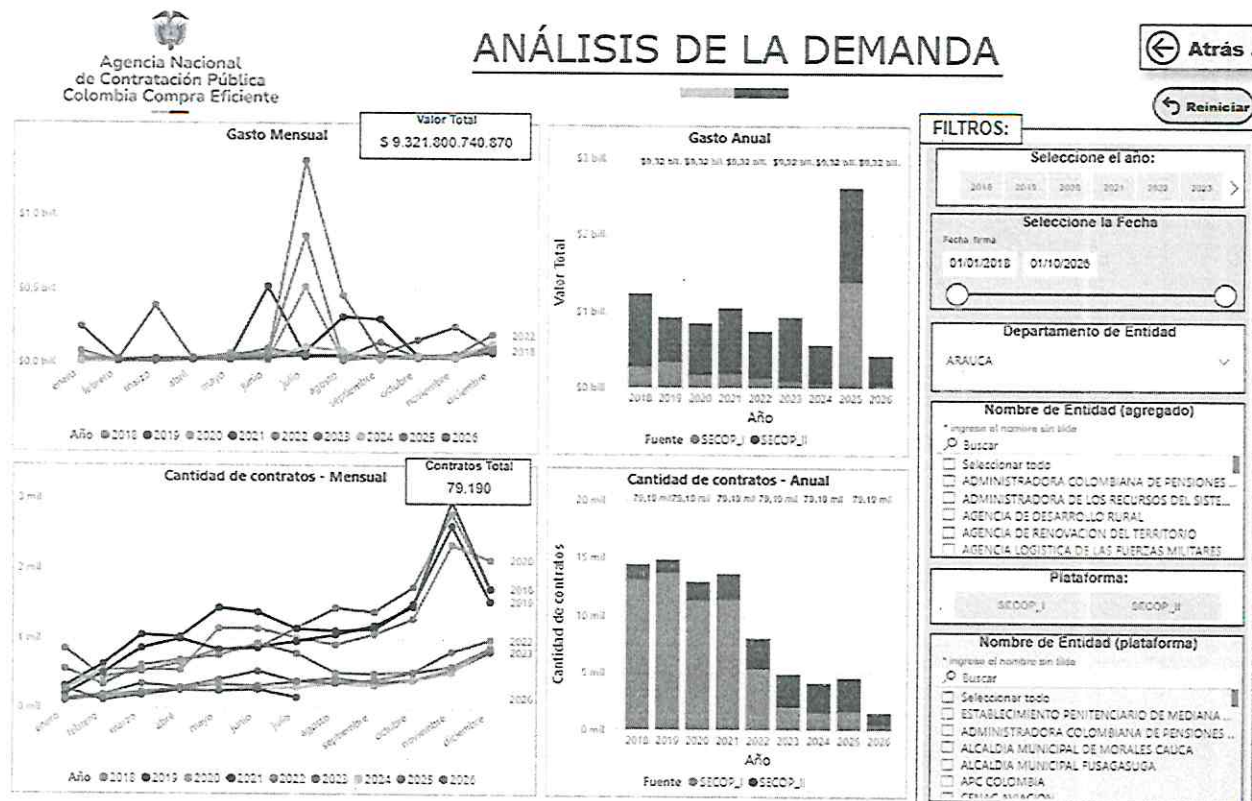


TRD 102.12.04

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
1	2.3.2.02.02.009.33.01.04.01- Infraestructuras Culturales Dotadas - Bibliotecas (Ff: Estampilla Pro Cultura)	1.1.01.02.300.55 - Estampilla pro cultura	\$54.300.000
2	2.3.2.02.02.009.33.01.04.02- Infraestructura Culturales Dotadas-Bibliotecas (FF: Superávit Estampilla Procultura))	1.2.10.02.09 - Superavit estampilla pro cultura	\$5.683.961

1.7 ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer la demanda de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 45000000 Segmento: Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales; Código UNSPSC 55000000 Segmento: Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios y Código UNSPSC 60000000 Segmento: Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de demanda:

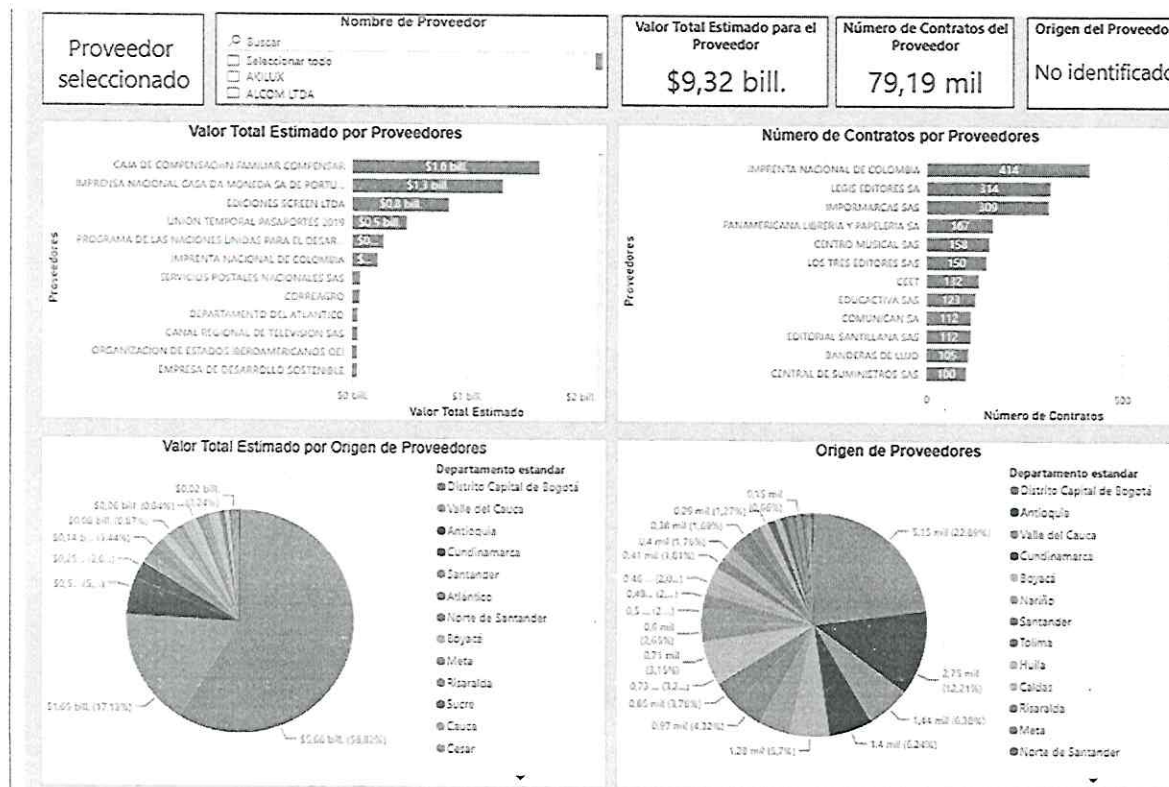
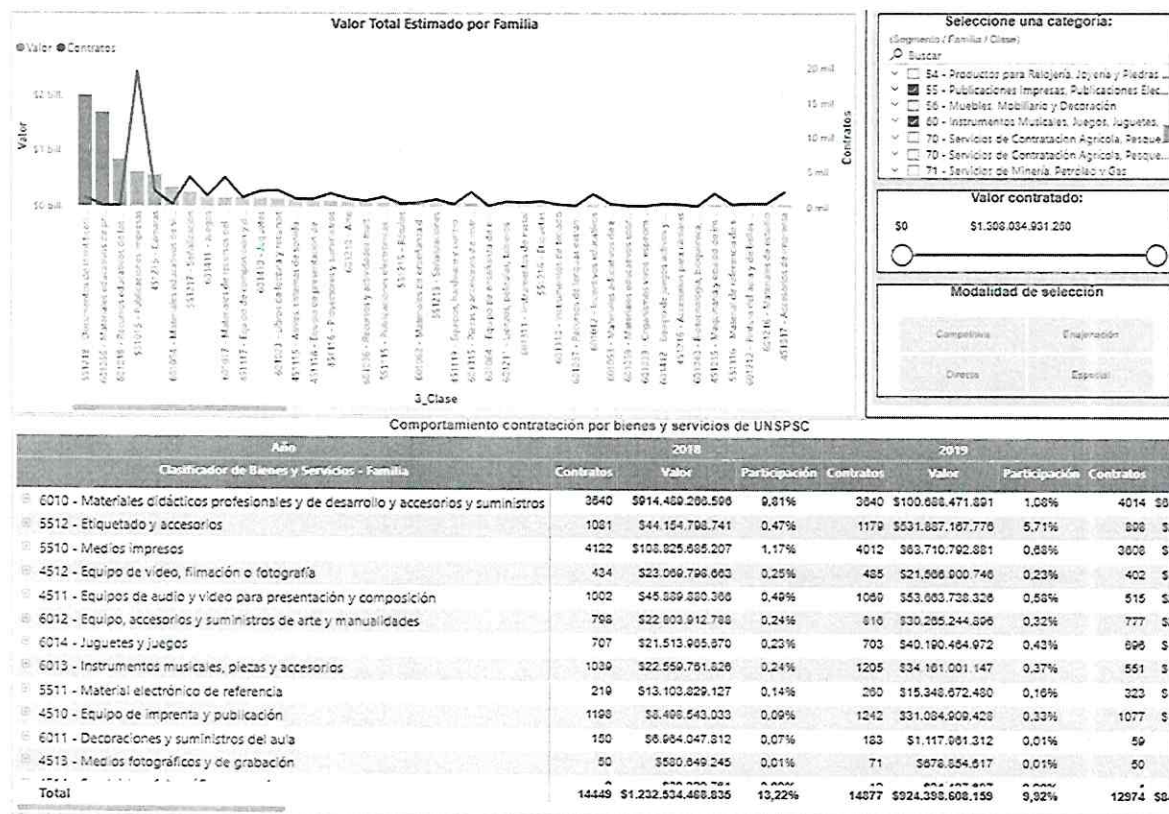




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04



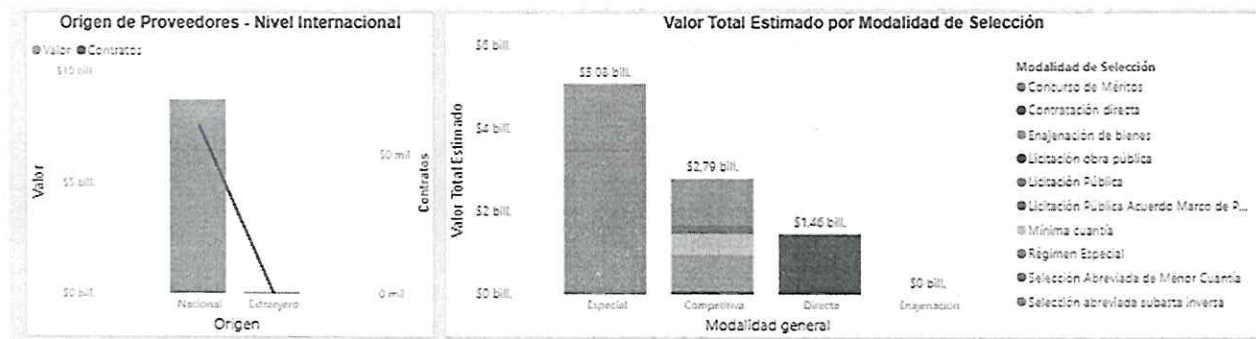
Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04



Fuente: Colombia compra eficiente

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR
2025	341	SUBASTA INVERSA	DOTACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 014-2025, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA	\$711,061,219.00	CONSORCIO DOTACION CASA DE LA CULTURA SARAVENA 2025
2024	237	SUBASTA INVERSA	DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA CASA DE LA CULTURA Y LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 73,623,400.00	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S

Fuente: SIDOGEN

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad y que fueron adjudicados.

Entidad Estatal	Referencia	Modalidad	Descripción	Cuantía	Fecha publicación	Estado
MUNICIPIO DE SABANETA	SAB-04-005-26	Subasta	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO, DESTINADOS A LA DOTACIÓN, MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LA CASA DE LA CULTURA 'LA BARQUERENA' Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	\$130.462.986	23/04/2026 7:11:43 PM	Proceso adjudicado y celebrado





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



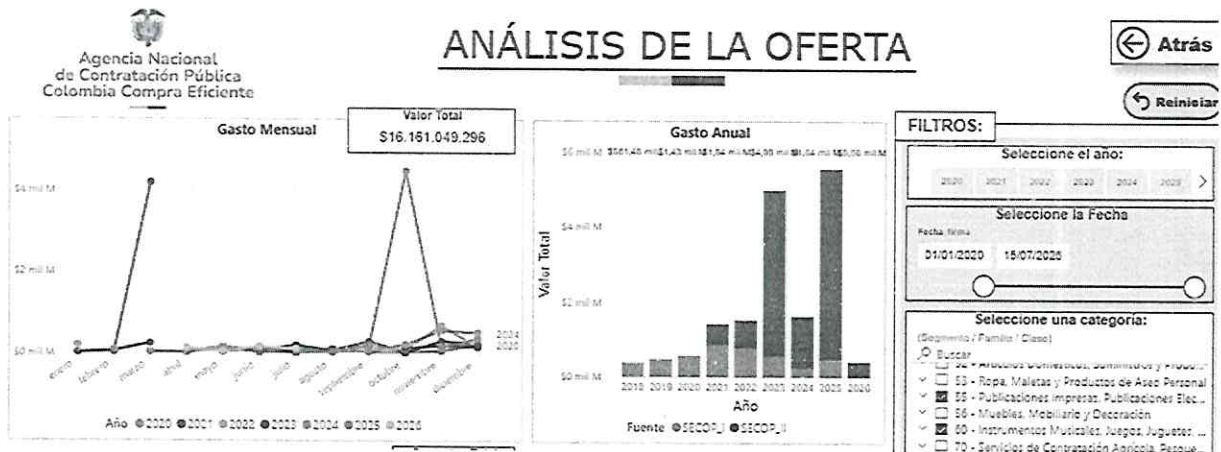
TRD 102.12.04

Entidad Estatal	Referencia	Modalidad	Descripción	Cuantía	Fecha publicación	Estado
MUNICIPIO DE LA PAZ	SASIE-015-2024	Subasta	DOTACIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA CASA DE LA CULTURA	\$61.582.000	16/09/2024 6:00:54 PM	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA	SIP-008-2023	Subasta	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA CASA DE LA CULTURA LUIS NORBERTO GÓMEZ, RESULTANTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 055 DE 2023 FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARRO	\$38.000.000	6/09/2023 2:14:47 PM	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: SECOP II

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de conocer la oferta de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios UNSPSC 45000000 Segmento: Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales; Código UNSPSC 55000000 Segmento: Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios y Código UNSPSC 60000000 Segmento: Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de la oferta:



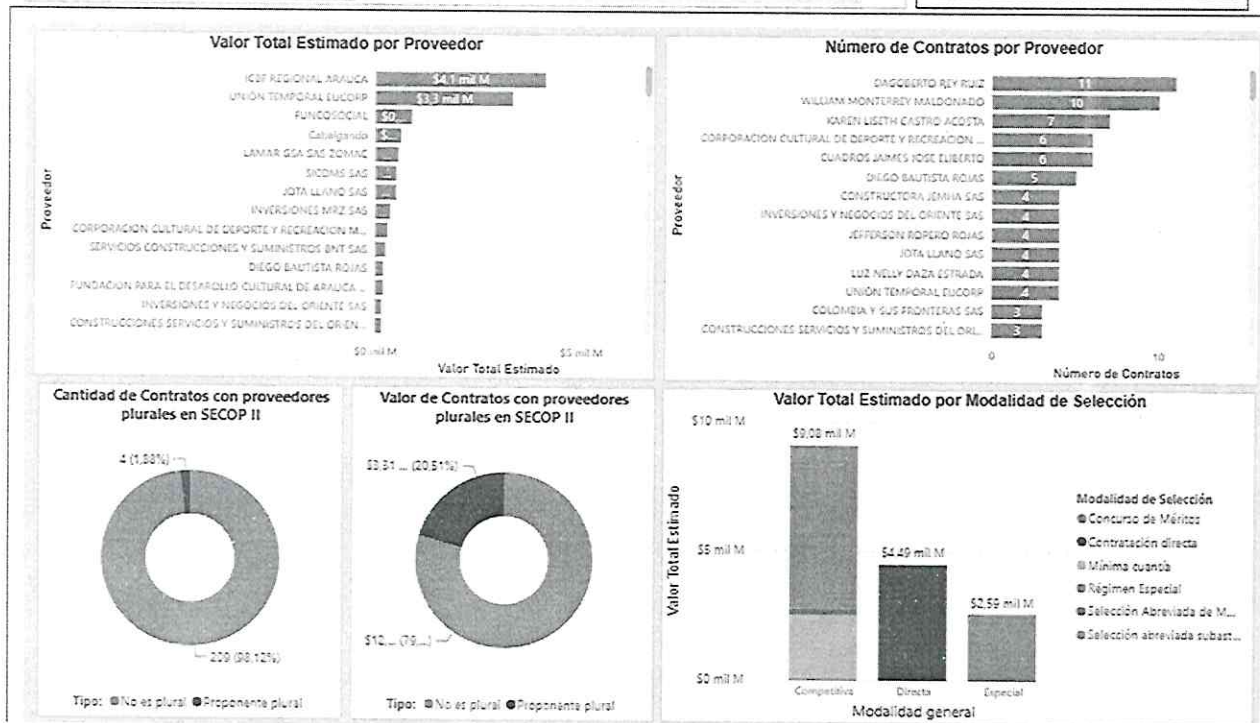
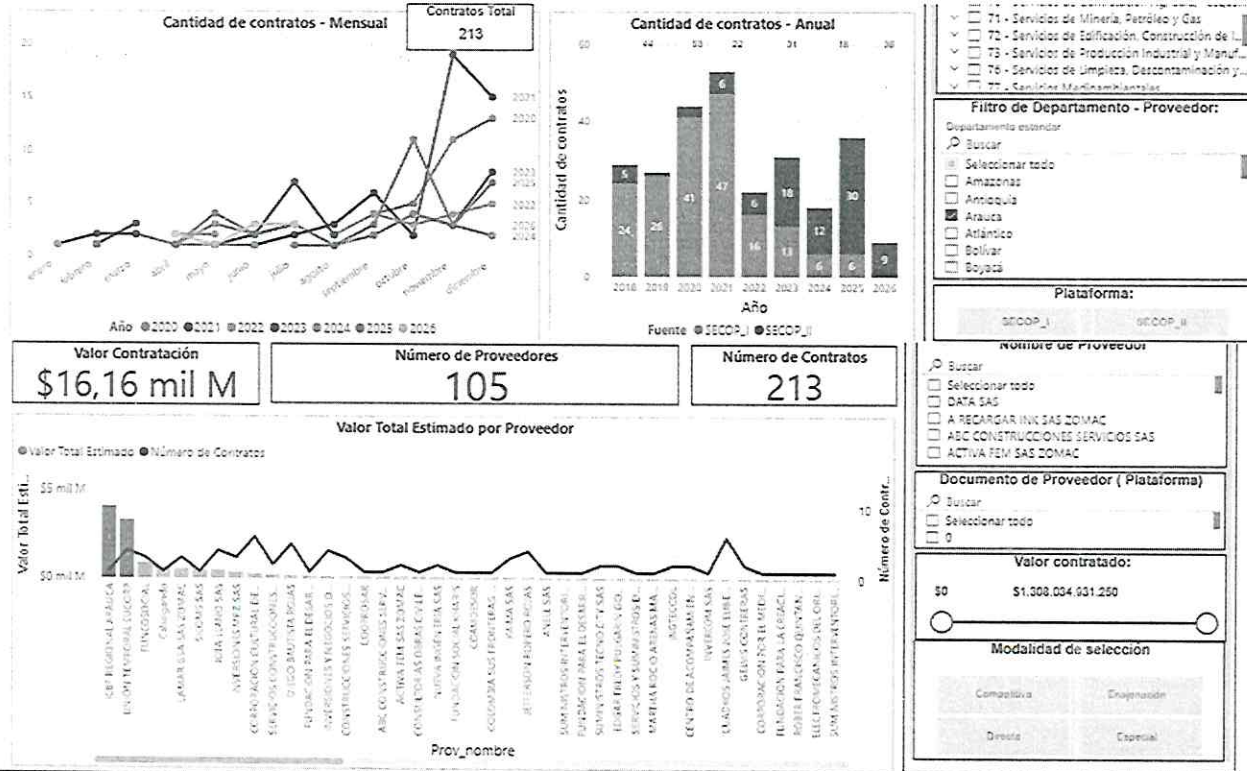
Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

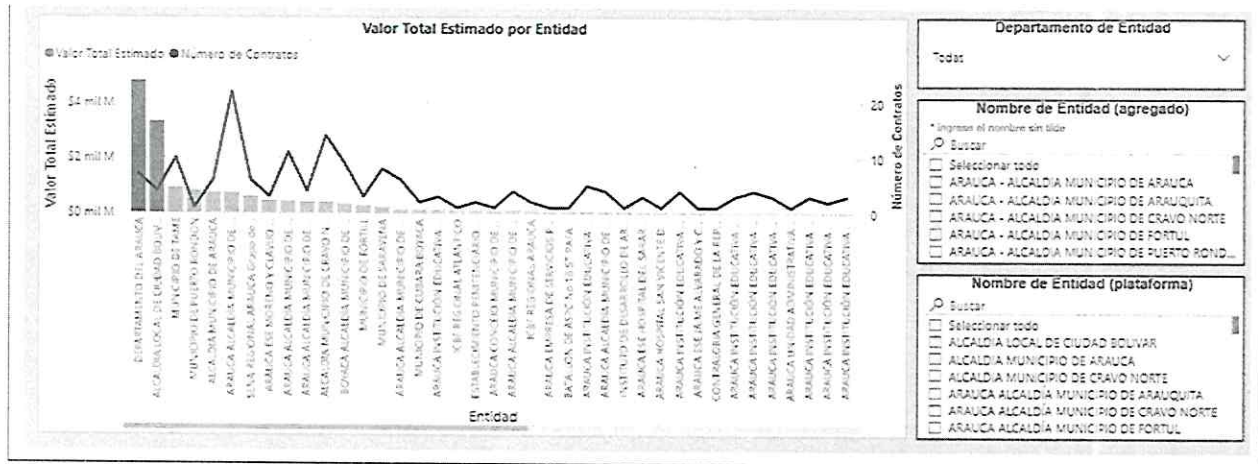




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04



Año	2020				2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
4510 - Equipo de imprenta y publicación	3	\$21.774.451	0,13%	5	\$201.570.800	1,25%	2	\$349.950,0	
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición				3	\$80.900.000	0,38%	1	\$4.600,0	
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	2	\$21.918.500	0,14%	2	\$23.670.000	0,10%	1	\$70.000,0	
4513 - Medios fotográficos y de grabación				1	\$9.182.000	0,06%			
5510 - Medios impresos	10	\$165.125.188	1,02%	15	\$348.704.384	2,16%	1	\$28.000,0	
5511 - Material electrónico de referencia	2	\$18.000.000	0,11%						
5512 - Etiquetado y accesorios	5	\$89.700.100	0,43%	3	\$148.994.389	0,91%	2	\$148.999,9	
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	14	\$173.431.804	1,07%	14	\$350.740.835	2,17%	3	\$89.463,7	
6011 - Decoraciones y suministros del aula									
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	2	\$15.285.000	0,09%	7	\$235.475.020	1,40%	5	\$873.796,7	
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	5	\$71.758.000	0,44%	1	\$25.055.770	0,16%	2	\$45.048,0	
6014 - Juguetes y juegos	1	\$24.497.800	0,15%	2	\$23.485.000	0,15%	5	\$147.635,2	
Total	44	\$581.478.513	3,60%	53	\$1.430.778.178	8,85%	22	\$1.535.313,6	

Fuente: Colombia compra eficiente

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Deberá contar con las actividades económicas afines al objeto a contratar. Además, deberá presentar el certificado de Matrícula Mercantil y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

Persona Jurídica: Deberá contar con el objeto social y/o actividad económica afín al objeto a contratar, así como su certificado de existencia y representación legal y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector.

Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



261

TRD 102.12.04

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal
Componente Técnico

Nombre: Erika Julieth Rojas Patiño	Proyectó Y digitó	Firma:
Cargo: Profesional de Apoyo formulación SDSM		

